

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8077** *Real Decreto 615/2014, de 11 de julio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Ernesto Eduardo Oyarbide Magaña.*

A propuesta del Ministro de Justicia, en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Ernesto Eduardo Oyarbide Magaña y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de julio de 2014,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Ernesto Eduardo Oyarbide Magaña, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 11 de julio de 2014.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,  
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN JIMÉNEZ